



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2017, al particular 5 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MENOR DE "MATERIAL DIVERSO PARA TALLER DE FIESTAS -NAVIDAD 2017"

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por Cultura y Fiesta así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en las partidas 08/33810/221.99 (2.657,45 €) y 08/33810/212.07 (481,81 €) del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **TRES MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (3.139,26 €)**.

Segundo.- Adjudicar la contratación de suministro de materiales de ferretería a la Entidad Mercantil **FERRETERÍA JEREZ, S.L.** con C.I.F. nº **B-11668878** por un importe, I.V.A. excluido, de **SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (688,47 €)**, siendo el importe con I.V.A. incluido de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMO (833,05 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Adjudicar la contratación de suministro de materiales de pintura a la Entidad Mercantil **PINTURAS BRICO, S.L.** con C.I.F. nº **B-11671567**, por un importe, I.V.A. excluido, de **OCHOCIENTOS CUARENTA NUEVE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (849,37 €)**, siendo el importe con I.V.A. incluido de **MIL VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.027,74 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Cuarto.- Adjudicar la contratación de suministro de materiales de decoración a **D. Manuel Jesús Franco Molia (Franco TAPICERÍAS)** con N.I.F. nº **31.608.871-V**, por un importe, I.V.A. excluido, de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (658,40 €)**, siendo el importe con I.V.A. incluido de **SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (796,66 €)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Quinto.- Adjudicar la contratación revisión y retimbrado de los extintores del taller a la Entidad Mercantil **RUIZ SISTEMAS, S.L.** con C.I.F. nº **B-11679685** por un importe, I.V.A. excluido de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (398,19 €)**.

		Código Cifrado de Verificación: 2H1E47T1N291063 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local		FECHA 13/12/2017
 2H1E47T1N291063			

€), siendo el importe con I.V.A. incluido de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (481,81€)** de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Sexto.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Departamento de Contratación, la Intervención Municipal y el Servicio de Dinamización de Cultura y Fiestas; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 2H1E47T1N291063 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local
 2H1E47T1N291063		